

**LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 4 Y 124 FRACCIONES I, VI, VII, XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que en sesión de la Mesa Directiva efectuada el día 22 de noviembre de 2013, se acordó el orden del día de la sesión Solemne del Pleno a celebrarse en fecha 24 del mismo mes y año, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:
  - a) Entrega de la “Medalla de Honor Mérito Ecológico” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
  - b) Entrega de la “Medalla de Honor Fray Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
2. Que en el caso del otorgamiento de la “Medalla de Honor al Merito Ecológico” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2013, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, aprobó imponer de la misma al C. Roberto Pedraza Ruíz, en reconocimiento a su trayectoria y servicio a favor de la comunidad, quien se distinguió por las actividades desempeñadas, a través del Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P., donde funge como Jefe del Programa de Tierras para la Conservación, creando una red de Reservas Naturales Privadas de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, santuarios únicos por sus ecosistemas y diversidad de especies de flora y fauna endémicas y amenazadas, entre otras de sus acciones desempeñadas.
3. Que por cuanto al otorgamiento de la “Medalla de Honor Fray Junípero Serra” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se considero adecuado imponer de dicha Medalla a la Profesora Regina Olvera Ledezma, en reconocimiento a su trayectoria y servicio a favor de los jalpenses, al realizar actividades de trascendencia tales como ser considerada la principal impulsora de la infraestructura de comunicaciones y transporte, energía y salud, del municipio de Jalpan, Qro.; así como, poner en marcha la primera Escuela Secundaria Federal Francisco Javier Mina, clave ES/345, en 1964; de igual forma, por realizar gestiones para la dotación de insumos al Centro de Salud, tales como materiales de curación, medicamentos y recursos humanos y para que los pacientes que requirieran atención de otro nivel, fueran canalizados a la ciudad de Querétaro para su tratamiento médico y recuperación, sin costo alguno; asimismo, se interesó por que se construyera el primer Mercado Municipal, detonando el



comercio en la región Serrana y activando la economía de ese tiempo, entre otras acciones realizadas.

4. Que considerando que ambos galardonados residen y desarrollaron actividades destacadas en la Sierra Gorda de Querétaro y atendiendo a que el artículo 124, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, faculta a la Mesa Directiva para habilitar recintos distintos a los declarados oficiales, para que la Legislatura sesione cuando así lo requiera, se acordó habilitar al Museo Histórico de la Sierra Gorda por poseer características necesarias para el desahogo de la Sesión Solemne del Pleno para tal efecto.

Por lo expuesto y fundado, esta Mesa Directiva expide el presente:

**DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AL MUSEO HISTÓRICO DE LA SIERRA GORDA, CON CARÁCTER DE RECINTO OFICIAL DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**Artículo Único.** Se declara recinto oficial de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, al Museo Histórico de la Sierra Gorda, sito en Calle Fray Junípero Serra No. 1, Municipio de Jalpan, Qro., para el sólo efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne del Pleno del día 24 de noviembre de 2013.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Mesa Directiva.

**Artículo Segundo.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.



**DADO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA,  
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**ATENTAMENTE  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA  
PRESIDENTE**

**DIP. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ  
SEGUNDO SECRETARIO**

**(DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AL MUSEO HISTÓRICO DE LA  
SIERRA GORDA, CON CARÁCTER DE RECINTO OFICIAL DE LA LVII  
LEGISLATURA DEL ESTADO, PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DE  
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2013)**